

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

ACTA SESION ORDINARIA NO. 0049-2025

Sesión ordinaria cero cero cuarenta y nueve, dos mil veinticinco, celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Zarcero, a las diecisiete horas del veintitrés de setiembre del año dos mil veinticinco, presidida por el presidente municipal en ejercicio: Denis Rogelio Alfaro Araya, con la asistencia de los siguientes miembros: Presentes Regidores propietarios: Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara .Regidores propietarios ausentes: Luis Daniel Rodríguez Villalobos, presidente municipal, (justificado) Carmen Adilia Morales Zúñiga, vicepresidente municipal, (justificada) Regidores suplentes presentes: Nuria Quesada Alfaro, Jaime Zúñiga Blanco, Xinia Lidieth Barrera Rodríguez, Carlos Freddy Araya Arce. Regidores suplentes ausentes: Henry Guerrero Rodríguez, (justificado), Presente Secretaria del Concejo Municipal, Dennia del Pilar Rojas Jiménez. Síndicos propietarios presentes: Ninfa Rojas Salas, Bryan Rodríguez Moya, Ana Yorleny Rodríguez Rodríguez. Síndicos propietarios ausentes Alejandra Lizano López, Douglas Mariano Valenciano Solís, Jonnathan Arce Rodríguez, Sughey Milagros Rojas Huertas, Síndicos suplentes ausentes, Glender Alberto Durán Núñez, Joseline María Blanco Valenciano, Luis Ángel Rojas Hernández, Sonia Valenciano Alpízar. Floribeth Villalobos Rodríguez, presente Alcaldesa Municipal, Gina María Rodríguez Rojas, Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
- 4- Meditación
- 5- Lectura y aprobación del acta ordinaria 0047-2025, extraordinaria 0048-2025.

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
- 4- Meditación
- 5- Lectura y aprobación del acta ordinaria 0047-2025, extraordinaria 0048-2025.
- 6- Lectura de correspondencia.

- 1-Oficio MZ-AI-OF-143-2025 Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría
- 2-Carta a Secretaría Concejos Municipales Movimiento Trabajo Digno CR
- 3- Oficio MZ-DAF-OF-149-2025 - Respuesta moción Información complementaria presupuesto
- 4- Oficio MZ-AM-OF-0779-2025 Remisión oficio MZ-DT-PAT-OF-0123-2025
- 5- Documento del CCDRZ Convenio-No. 0390-8-2025 Actívate Zarcero
- 6- Oficio Pronunciamiento sobre uniformes
- 7- Oficio MZ-AM-OF-0781-2025 Remisión de Pago I quincena septiembre
- 8-MZ-AM-OF-0782-2025 Solicitud de prorroga proceso Asesor Legal Concejo Municipal
- 9- Oficio MZ-AM-OF-0742-2025 Convenio ADI El Carmen Plaza
- 7- Informe de la Alcaldía Municipal
- 8-Asuntos de la Presidencia
- 9-Mociones y acuerdos
- 10-Asuntos Varios
- 11-Cierre de la Sesión

ARTICULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

ACUERDO 1:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. Aprobado con 5 votos de los regidores, , Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara, Nuria Quesada Alfaro, Jaime Zúñiga Blanco.

ARTICULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS: ORDINARIA 0047-2025, SESIÓN EXTRAORDINARIA 0048-2025

ORDINARIA 0047- 2025

Regidora propietaria Yerlin Araya: muy buenas tardes a los presentes y a la señora alcaldesa y compañeros quiero presentar un recurso de revisión. Bueno asunto interposición de recurso de revisión contra la cuarta número 3 del artículo 3.

RECURSO DE REVISIÓN PRESENTADO POR: Regidora Propietaria Yerlin Araya Araya.

ASUNTO:

Interposición de recurso de revisión contra el acuerdo número 3, del artículo III, línea del código presupuestario 5.03.02.01.0.01.03 de servicios especiales, adoptado en la sesión ordinaria número 0047-2025, celebrada el 16 de setiembre del 2025.

FUNDAMENTO LEGAL:

El presente recurso se interpone al amparo de lo establecido en el artículo 27, inciso c), del Código Municipal, que faculta a los regidores para solicitar la revisión de los acuerdos del Concejo Municipal, así como lo dispuesto en el artículo 48 del mismo cuerpo normativo, que permite la revisión de acuerdos municipales antes de la aprobación del acta correspondiente, salvo en aquellos casos en que hayan sido aprobados en forma definitiva conforme a derecho así como del 162 la misma ley 7794 en donde indica; en la forma prevista en el Código, los concejales podrán solicitar revisión de los acuerdos municipales tomados por el Concejo Municipal, y el alcalde municipal podrá interponer veto.

ANTECEDENTES:

En la sesión ordinaria número 0047-2025 del Concejo Municipal de Zarcerero, celebrada el día 16 de setiembre del 2025, se adoptó el siguiente acuerdo:

- El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación presupuestaria 009-2025 por un monto de C35 031 263.06 según oficio MZ-AM-OF-0765-2025, MZ-DAF-P-OF-0038-2025. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la comisión de Hacienda y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

- 1. Principio de eficiencia en la Administración Pública:** Que conforme al principio de eficiencia administrativa y uso racional de los recursos públicos, toda contratación de personal debe responder a una necesidad debidamente comprobada y no duplicar funciones ya asignadas a puestos existentes dentro de la Municipalidad.
- 2. Necesidad de criterios técnicos:** Que para asegurar la legalidad y pertinencia de la contratación, resulta necesario contar con los **criterios técnicos y lineamientos emitidos por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) o el órgano**

rector correspondiente, respecto a los requisitos y perfil del puesto de promotor social, y si se justifica la creación de un servicio adicional.

- 3. Racionalidad en el gasto público:** Que al tratarse de un puesto con salario global elevado, se requiere garantizar que no existan duplicidades y que los recursos municipales se administren de manera responsable, en atención a la normativa vigente en materia de hacienda pública y control interno.

POR TANTO, solicito:

- Que se deje sin efecto el acuerdo número 3, artículo III, línea del código presupuestario número 5.03.02.01.0.01.03 de servicios especiales, de la sesión ordinaria número 0047-2025, del 16 de setiembre de 2025
- Que se deje sin efecto de manera provisional la contratación del servicio especial para promotor social, hasta tanto no se cuente con el debido informe técnico que justifique su necesidad.
- Que la Administración Municipal remita al Concejo un criterio técnico fundado que indique:
 - ✓ Los requisitos exigidos por el MOPT para la figura del promotor social.
 - ✓ La justificación de por qué las funciones no pueden ser cubiertas por la promotora social actualmente en plaza.
 - ✓ El impacto presupuestario que la contratación implica para la Municipalidad.
- Que, con base en dichos criterios, se revalúe la pertinencia de mantener la contratación, considerando la existencia de un recurso humano ya nombrado para desempeñar dichas funciones.

Por tanto, solicito se admita el presente recurso, se tramite conforme a derecho y se resuelva en apego a los principios de legalidad, eficiencia y racionalidad en la administración de los recursos municipales.

Atentamente,

Yerlin Araya Araya, Regidora Propietaria

Presidente en Ejercicio Denis Alfaro: os que estén a favor de acoger el recurso de revisión leído por Yerlin por levantar la mano.

Regidor propietario Esteban Varela: Muy buenas tardes a todos y a todas un gusto estar aquí una vez más, señor presidente, podemos pedir un receso de unos 3 minutos por favor.

Presidente en Ejercicio Denis Alfaro: Otorgamos 3 minutos de receso.

Al ser las 17: 09. 22 se levanta el receso y se otorgan 3 minutos más para continuar con el recurso de revisión. Al ser las 17: 18: 17 se levanta el receso y se procede con un receso de 3 minutos más. Al ser las 17:23:53 se levanta el receso.

Presidente en Ejercicio Denis Alfaro: a partir de ahora, discutido entonces el recurso de revisión, vamos a mantener la votación. Entonces los que estén a favor de acoger el recurso de revisión a favor de levantar la mano, votan los regidores Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, denegada con 2 votos y con 3 votos en contra, le pediría a los 3 regidores que votaran en contra, por favor justificar su respuesta.

Regidora Nuria Quesada: voy a votar en contra, porque creo que la administración, en este caso doña Gina, está asumiendo esta responsabilidad y es un proyecto que va a beneficiar de verdad a comunidades que realmente lo necesitan. Yo creo en que las justificaciones que se presentaron y que se presentan en el presupuesto para pedir esta modificación, para contratar temporalmente a esta muchacha, son lo suficientemente coherentes como para que haya una responsabilidad sobre el no aprobar que se contrate esta persona en este momento.

Presidente en Ejercicio Denis Alfaro: gracias

Regidor propietario Esteban Varela: sí, muchas gracias, yo lo voto en contra porque ya fue debidamente justificado a nivel de la alcaldía en el pasado, en la explicación del pasado presupuesto y porque el proyecto es de suma importancia para cantón tanto o en especial para la comunidad Anateri de Santa Elena.

Regidor Jaime Zúñiga: sí, buenas tardes. Yo también lo voto en contra, ya que he tenido bastante información y los tiempos están muy cortos para lograr un proyecto de suma importancia para el cantón. Ese es mi criterio, gracias.

Presidente en Ejercicio Denis Alfaro: entonces con las justificaciones, le pediría entonces a Esteban, Yerlin, Jaime y mi persona aprobar el acta ordinaria doble 0047 2025.

ACUERDO 2. El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. Aprobado con 4 votos de los regidores Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Varela Jara, Jaime Zúñiga Blanco.

ACTA EXTRAORDINARIA 0048-2024:

ACUERDO 3. El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. Aprobado con 3 votos de los regidores Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Varela Jara, Nuria Quesada Alfaro.

ARTICULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1-Oficio MZ-AI-OF-143-2025 Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría

Presidente en Ejercicio: este oficio informativo del señor auditor municipal motiva a la alcaldía y a los tutelares, subordinados, directores y personas encargadas de procesos a brindarle información amplia detallada a la auditoría interna para la evaluación de la implementación de las recomendaciones emitidas a esta fecha sobre el Pao 2025. Seguimiento de recomendaciones de auditoría indicadas en el plan de auditoría en el 2025 y se comunica la apertura del del examen denominado seguimiento de la implementación de las recomendaciones formuladas por la auditoría.

El estudio comprenderá las medidas preventivas y correctivas incluidas en los servicios de auditoría, los servicios preventivos de asesoría y advertencias, las auditorías de carácter especial, auditoría técnica de obra vial e informes de control interno. Entonces este oficio sería solamente informativo.

2-Carta a Secretaría Concejos Municipales Movimiento Trabajo Digno CR

ACUERDO 4. El Concejo Municipal acuerda solicitarle a la secretaria del Concejo Municipal remitir respetuosamente los contactos de las regidurías propietarias (correo electrónico), a el Movimiento Trabajo Digno CR según solicitud realizada. Aprobado con 5 votos de los regidores, , Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara, Nuria Quesada Alfaro, Jaime Zúñiga Blanco. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

3- Oficio MZ-DAF-OF-149-2025 - Respuesta moción Información complementaria presupuesto.

Presidente en Ejercicio: esta es una solicitud de información complementaria para el presupuesto ordinario 2026, que se solicitó a la administración, ya la misma fue conocida. Se toma nota.

4- Oficio MZ-AM-OF-0779-2025 Remisión oficio MZ-DT-PAT-OF-0123-2025

solicitud de una licencia de licores a nombre de Yamileth Rodriguez Morera.

ACUERDO 5. El Concejo Municipal acuerda aprobar licencia licor: Clase C (Restaurante) a la solicitante: Yamileth Rodriguez Morera con número de identificación: 2-0582-0126, para ser utilizada en local comercial denominado Restaurante Ambientes, ubicado en Zarcero, La Brisa, 300 metros norte de la entrada a Los Ángeles. Oficios referencia: *MZ-DT-PAT-OF-0123-2025*. Aprobado con 5 votos de los regidores, , Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara, Nuria Quesada Alfaro, Jaime Zúñiga Blanco. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

5- Documento del CCDRZ Convenio-No. 0390-8-2025 Actívate Zarcero

Presidente en Ejercicio : esta es copia de un correo del ICODER , SOBRE Firma y validación del CONVENIO-0390-8-2025 – Proyecto “ACTÍVATE”, Informan que esperan la pronta respuesta respecto al trámite del **CONVENIO No. 0390-8-2025** del Proyecto “ACTÍVATE”. Sin embargo, les informo que la firma digital aún presenta una inconsistencia técnica.

Específicamente, aunque el documento cuenta con una estampa de tiempo oficial (18/09/2025 10:29:05 a.m.), no incluye la información de revocación ni los certificados de la jerarquía correspondiente, lo cual impide validar completamente la firma.

Agradeceré mucho si pueden revisar y corregir este detalle para proceder con la validación formal del convenio.

Se toma nota.

6- Oficio Pronunciamiento sobre uniformes

Presidente en ejercicio: este es un documento firmado por José Manuel Quirós Rojas, (representado por la Licda. Karen Chavarría Rosales) y miembros del Movimiento Ciudadano Pro Zarcero, exponen varios puntos sobre el proceso que se publicó mediante el SICOP de una licitación reducida para la compra de uniformes por parte de la Municipalidad de Zarcero según demanda. Este es un documento firmado por José Manuel quietos rojas, representante de la licenciada Karen Chavarría Rosales. Propuesta de acuerdo:

. El Concejo Municipal **acuerda** trasladar el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis. Asimismo, **se solicita** copia de la respuesta emitida por la Auditoría Interna y por la Alcaldía Municipal. **Cópiese** el presente acuerdo a los remitentes para su conocimiento, todos los que estén a favor de este acuerdo, levantar la mano.

Regidor propietario Esteban Varela: Sí, muchas gracias, yo nada más quiero hacer algunas anotaciones rápidas porque estoy leyendo muy detenidamente el oficio y me preocupan varias inconsistencias que se menciona. Entonces quiero aclararlo porque lo ideal es que la información siempre sea lo más correcta posible. Por ejemplo, es que no tiene número de página, pero en la parte segunda en el punto b, hablan que en términos bueno hacemos un término comparativo de costos de metros de asfalto, e indican que el metro de asfalto de carretera va desde los 10.000 hasta los 25000, dependiendo las necesidades de las vías.

Empiezo por ahí porque 1 km de asfalto puede rondar, eso va a depender mucho de longitudes de centímetros, etcétera. No soy experto en el tema, estuve informándome un poco 1 km de asfalto puede rondar los 100.000.000 de colones, entonces sí es totalmente impreciso indicar de 10.000 a los 25.000. Esto lo hacen para indicar que entonces con esa contratación se podrían cubrir de 2400 a 6000 m aproximadamente.

Estamos hablando de 6 km., si fueran 6 km, están rondando los 600.000.000. Sí es una información que incurre totalmente a error.

En este punto hablan de lo que es la isla 1, sabemos y tenemos conciencia de cómo está esa situación. Sé que han estado trabajando en San Luis y entiendo que según lo que nos comentaron en la sesión anterior se está dentro de la planificación, pero bueno, es un tema administrativo.

En el punto c indican: para el año 2025 se espera percibir 41.125.200 por concepto de servicio de aseo de vías y sitios públicos. Cálculos similares se han hecho para el año 2026. Entonces ni todo el dinero que actualmente anualmente se cobra mediante esta tasa sería suficiente para cubrir el costo de los uniformes municipales.

Hace una misma comparación con la tasa de servicio cementerio. Acá quiero aclarar que los presupuestos de cada departamento son propios de ese departamento, entonces no se puede pretender que con lo que se recoja en aseo de vías o lo que se recoja en el servicio cementerio,

lo que es de cementerio va para cementerio, lo que es de vías va para el departamento en específico. Entonces también se podría hacer incurrir en error al contribuyente de creer que todo el dinero que entra a las arcas municipales se puede utilizar en cualquier otro proyecto.

Esta comparación me gustó mucho, porque hablan de la municipalidad de Grecia, que tiene aproximadamente 220 empleados. Extendió un contrato para compra de uniformes por 1 año más mediante documento tal del 22/08/2024, previendo presupuestariamente para este año monto de 10.000.000 de colones. Indican que el presupuesto anual de la municipalidad de Grecia supera los 9000 millones de colones, sin embargo, la austeridad, entre otras cosas es un aspecto de enaltecer respecto a dicho gobierno municipal.

Entonces acá estamos comparando que hay 10000000 de colones que se van a gastar este año, en la municipalidad de Grecia, vs la contratación por demanda que hay, que ya voy a ese punto.

Averigüé con una amistad que trabaja en la municipalidad de Grecia y bueno cada entonces resalta el tema de la austeridad, mucho va para que acá el empleado no tenga uniforme. A los colaboradores de la Municipalidad de Grecia, les paga médico privado, les pagan dentista, les dan un subsidio si compran lentes, les dan cada vez que cumplen un periodo 1 año se les da 26000 colones acá a cada empleado, entonces yo creo que la comparación ahí no, no cabe no cabe, porque si estamos hablando austeridad no digo que el tema que en Grecia no sean austeros, porque son realidades totalmente distintas, pero comparar eso a que aquí no existe ni asociación solidarista de empleados, es muy injusto, totalmente, entonces ahí para que tengamos el dato también, de Ah bueno y importante que son 10.000.000 para este año, dejemos ese dato ahí, porque ya voy a caer en lo que es la contratación por demanda. O sea, sólo en este año se van a gastar 10.000.000.

En el pasado, en aproximadamente 3 años se gastaron aproximadamente en esta municipalidad 11.000.000 de colones, o sea, ellos van a gastar 10.000.000 y nosotros en 10 años gastamos aproximadamente 11, 12.000.000. No tengo el monto exacto, pero sí sé que ronda ese monto, entonces también eso hace incurrir en error. Ahora sí que es lo que me llama más la atención, a veces se quiere o se pretende ver al funcionario municipal o precarizar al funcionario municipal, muchos de los que estamos acá, en el caso mío, yo soy empleado de un de una empresa, de una organización donde me dan el uniforme, no he

pagado ni un solo 5, ya casi si Dios quiere cumpla, gracias a Dios los 4 años y no he pagado un solo 5 por uniformes. Así conozco a montones de que bueno, hoy no está el señor presidente, sé que no le cobran las batas en la Caja, así muchos que hemos estado en instituciones, organizaciones o empresas se les da el uniforme.

Entonces a veces vea los que salieron a pedir votos, somos los que estamos acá, no es del muchacho de plataforma que simplemente viene cumple con su horario y aparte eso tiene sus deudas, tiene su vida, tiene su trabajo, no son los muchachos que están en limpiezas de vías, por ejemplo los que están en otros departamentos, por qué hago esta comparación? Porque a veces se le quiere medir a ellos con la misma hora de los que estamos acá sentados y no debe ser correcto. Ellos son funcionarios de una institución, de una empresa y se busca golpearlos en ese sentido, de que tienen que dar esa mella extra porque trabajan en la municipalidad, la municipalidad al final viene siendo una empresa que administra fondos públicos, ahora sí vamos al tema la contratación pública por la contratación por demanda, que este es realmente el punto por el que hago la intervención y es lo que me preocupa, se los he dicho muchas veces y lo seguiré diciendo.

Estudios indican que estamos viviendo una pandemia mundial que es la desinformación, y lo dije la vez pasada, me preocupa más cuando esa información sale de personas que aquí estuvieron sentadas. No sé si fue que estuvieron acá sentadas. Si fue un paso por acá que tuvieron simplemente o de verdad lo hacen con una mala intención y soy muy claro y muy transparente en esto. ¿Por qué no aclaran que la contratación por demanda es por cuatro o 5 años? Ahí me pueden corregir, pero sé que es por 4 años. Gracias, señora alcaldesa, es por 4 años, esa contratación por demanda si bien es cierto es por aproximadamente 60.000.000, no significa que esos 60.000.000 se le van a pagar a una empresa, y que ya lo que esa plata ya se le pagó significa que si en estos 4 años se utilizó solamente 10.000.000 de colones y terminó el contrato, ese se mantiene porque nunca sale de la municipalidad, o sea, es según demanda contratación, según demanda, eso es importante que lo tengamos la administración pública es muy, muy delicada y hay que saber explicar bien esos términos porque claro, a cualquiera se nos para el pelo cuando dicen es que van a gastar 60.000.000 en uniforme y Dios mío que le van a van a uniformar todo Zarcero, es según demanda, pero a veces también pretendemos, entonces no ahorita vemos oficios donde están solicitando que se compren sus

computadoras, que vayan a comprar las palas, los carretillos, hay que tener cuidado con eso porque ahí se están hablando de uniformes, de temas de seguridad, de uniformes de seguridad. Entonces sí me parece muy, muy importante que se haga esa aclaración.

Y excelente el control es excelente, lo aplaudo. Ojalá todas las semanas constantemente tengamos este tipo de práctica, pero que sea bien fundamentado, que no sean dimes y diretes y soy también muy transparente en esto. Estos son dimes y diretes. No sé con qué intención o la sé, pero intento omitirla y hacerme el tonto, para para pensar mal porque no, no quisiera creer que todos tienen malas intenciones, pero, gracias a Dios también para eso tenemos aquí este espacio, y la verdad yo me cansé de ser tibio, de estar aquí con mucho respeto lo digo nada más aprobando, rechazando, aprobando y rechazando y no discutimos y nos hace falta esa discusión porque estas cosas tienen que llegar también al pueblo zarcereño de al menos nuestra perspectiva. No soy dueño de la de la verdad absoluta. Perfectamente ahorita me pueden refutar y hablarme con hechos y se puede traer abajo todos los argumentos. Al menos ese es el argumento mío, pero sí me parece muy importante indicarle que quede claro al pensamiento colectivo del cantón de Zarceros, que no se están en este momento, pagando 60.000.000 ni menos a una empresa, es contratación, según demanda que hace unos años, en aproximadamente 3 años se gastaron apenas 11.000.000 en otras contrataciones, según demanda, y que esto para finalizar, fue o es en un presupuesto que ya está aprobado, no es en el que estamos aprobando, fue un presupuesto que aprobamos los 5 regidores actuales, los 5 regidores propietarios que se aprobó el año pasado, o sea, es algo que ya estudiamos, es algo que ya aprobamos, e importante que ya fue aprobado y avalado por la Contraloría General de la República, que es quien revisa el presupuesto que nosotros aprobamos y ellos deciden si lo imprueban o lo aprueban. Fue aprobado por este regulador. Muchas gracias.

Alcaldesa Municipal Gina Rodríguez: Muchas gracias señor presidente, buenas tardes a todos los que nos ven por las diferentes redes sociales a Z TV por su compañía cada martes y a ustedes presentes en esta sala de sesiones. No me voy a referir en el fondo en muchos aspectos en el documento tendrán la descarga de la administración en el repunte de los datos erróneos, que eso es lo que sí quiero recalcar. No sé cuánto difusión va a tener este documento en redes sociales, como decía don Esteban, nuestra pandemia más grande es la desinformación y creer en la desinformación. Quien guste venir a analizar el documento en

el momento que le esté llegando a la alcaldía, podamos revisarlo perfectamente, pero es ilógico pensar entre datos que se han traído aquí por el periodo que tenemos nosotros de manera anterior y personas como ustedes también señores regidores, don Freddy, don Jaime, que está aquí a la par mía que les llegue un documento que dice que 1 m de asfalto cuesta 10.000 colones, hasta me parece perdón. Una falta de respeto para para ustedes que son conocedores en esto y bueno Brian y los demás yo tal vez en esto me ha tocado aprender un poco, pero sí ya sé que 10.000 colones no vale y 25.000 tampoco. Entonces si es un documento oficial de un ente que se quiere promover como oficial, también me parece que hay datos que deberían ser analizados y revisados y si insto al movimiento y a las personas dirigentes, para que cuando estas notas vengan, porque parte de la administración será analizada y si hay algo que corregir se corregirá. Si hay aportes positivos a la administración, el buen uso de los recursos públicos se va a tomar y en esa parte siempre he sido transparente y clara, pero sí también he sido muy enérgica con el tema de informar de manera tan errónea o poner personas que no conocen el tema, redactar este tipo de documentos porque generan tanto una falta de credibilidad del documento, como de la persona que lo está haciendo, como de la intención de por qué se está generando el documento y de pensar que los zarcereños no tienen conocimiento en estas áreas y hay muchas personas conocedoras y las que no, yo también sé que preguntan para ser más instruidos en cada cosa, ves cada tema que se trate o que desconozcamos. Entonces sí me parece, perdón, pero es una falta de respeto de suministrar este tipo de números, generando información errónea y como les digo, me voy a referir al fondo porque ya he sido reiterativa, en que ninguno de los datos que se están generando son correctos, son reales y si insto al Movimiento Pro Zarcero, a analizar estos documentos por parte de sus dirigentes antes de que sean entregados, puesto que generan pues tal vez debilidad en el documento y la intención que se tiene y de parte de nosotros siempre va a ser de buen recibo el documento, para poder analizar la parte positiva de la parte negativa es la que más nos da complejidad porque genera mucho error, y mucha mala información y con la intención, posiblemente, como dice Esteban, ya conocedora, yo sí lo he manifestado, es un tema más político de colaboración, entonces, muchas gracias y de mi parte eso sería.

Presidente en Ejercicio: vuelvo a dar lectura del acuerdo para que quede.

ACUERDO 6. El Concejo Municipal acuerda trasladar el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis. Asimismo, se solicita copia de la respuesta emitida por la Auditoría Interna y por la Alcaldía Municipal. Cópiese el presente acuerdo a los remitentes para su conocimiento. Aprobado con 5 votos de los regidores, , Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara, Nuria Quesada Alfaro, Jaime Zúñiga Blanco.

7- Oficio MZ-AM-OF-0781-2025 Remisión de Pago I quincena septiembre de TECNO-LUMAR.

Denis_ es un acuerdo de pago

ACUERDO 7.

El Concejo Municipal de Zarceró acuerda aprobar el pago al Consorcio TECNO- LUMAR licitación mayor N°2023LY-000001-0021300211, para realizar el pago de la factura N°00100001010000003669, por el monto a cancelar de ¢8,237,600.00 correspondiente a la facturación de la I quincena del mes de setiembre del año 2025. Oficios de remisión: MZ-AM-OF-0781-2024 y MZ-DSP-RR-OF-0124-2025. Aprobado con 5 votos de los regidores, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara, Nuria Quesada Alfaro, Jaime Zúñiga Blanco. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

8-MZ-AM-OF-0782-2025 Solicitud de prórroga proceso Asesor Legal Concejo Municipal Presidente en Ejercicio: El trabajo realizado por el asesor jurídico del Concejo Municipal es un recurso indispensable como complemento de la asesoría legal en la planta y también que ha cumplido a cabalidad con los requerimientos de este Órgano.

ACUERDO 8.

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis. Aprobado con 5 votos de los regidores, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara, Nuria Quesada Alfaro, Jaime Zúñiga Blanco.

9- Oficio MZ-AM-OF-0742-2025 Convenio ADI El Carmen Plaza

Presidente en Ejercicio: Este es un tema que debe ser de dictaminado en la Comisión Permanente de asuntos jurídicos, para lo cual se debe contar con el criterio de con el criterio del asesor legal interno. Si persiste alguna inquietud, se puede solicitar también el

criterio del control interno a la auditoría interna y también el criterio legal del asesor legal externo como último complemento.

ACUERDO 9.

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio a la administración para remitir el criterio legal, de llegar a presentarse alguna inquietud, se solicita el criterio de control interno a la Auditoría Interna y el criterio legal del asesor legal externo. Este último como complemento. Aprobado con 5 votos de los regidores, , Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara, Nuria Quesada Alfaro, Jaime Zúñiga Blanco.

ARTICULO IV: INFORME DE LA ALCALDIA MUNICIPAL

La señora Alcaldesa Municipal Gina Rodríguez Rojas, procede a brindar el informe al Concejo Municipal.

Bueno, nuevamente muchas gracias y buenas tardes a todos los que nos ven por las diferentes redes sociales a los que nos acompañan y un cordial saludo a ZTV, como lo mencioné antes por su apoyo y compañía.

Creo que esta semana el informe, pues se va a basar mucho en la situación actual que estamos viviendo en el cantón.

Creo que la parte administrativa sigue trabajando, hemos tenido reuniones en Fedoma, nos seguimos reuniendo con diferentes instancias, la programación y los temas de trabajo con la Comisión Municipal de Emergencias, para que nos lleve en todos los aspectos de atención, contribuyentes en la atención a en visitas a campo y demás, pues es un tema normal dentro de la administración, es un tema de gestión de todas las semanas.

Sí, es importante tal vez referirnos a lo que pasó el día de ayer y el día de hoy en el cantón de Zarcerero, por las diferentes redes sociales se ha estado informando, es necesario, es necesario que el cantón de Zarcerero se una cuando este tipo de situaciones se dan. Tuvimos 2 horas, cerca de 2 horas de una lluvia muy intensa el día de ayer en la tarde.

Sufrimos lo que repetimos aquí, mucho sufrimos un tema en las cunetas porque se llenaron de palos, de escombros, de ramas que sabemos que eso se da a raíz de un mal uso o un mal manejo de los residuos de descuaje que se están haciendo en las fincas.

Ayer no fue agua, lo que corrió era mucha tierra, un tema de cultivos, una mala canalización de aguas, que está afectando a muchísimos vecinos y yo creo que aquí lo mencionamos y lo mencionamos y lo mencionamos y no se crea esa conciencia del zarcereño que si bien es

cierto el señor productor tiene todas las facilidades en sus fincas amplias, pero no se hace una adecuada canalización de agua. La tierra que llegó ayer a las casas, de muchos contribuyentes de muchos vecinos de Zarceró, no era tierra de ellos, no era parte de su diario vivir, es parte de la de los cultivos extensos que está haciendo y no es que tengamos que dejar de hacerlo porque somos un cantón en crecimiento. Somos un cantón en progreso, somos un cantón agropecuario, el tema de producción pues es nuestro diario vivir, pero no estamos teniendo la conciencia de que hay vecinos en las partes más bajas de nuestras producciones dónde estamos dejándolos en afectación.

Hemos estado viviendo una época en la que no queremos recibir ningún tipo de aguas. Las aguas pluviales que corran por la calle porque yo no quiero recibirlas en mis fincas y recordemos que hay normativas y que hay ley que nos obliga a nosotros a recibir las aguas, pero con un buen trabajo, con una buena canalización, hemos encontrado cajas de registro donde podemos tener ese manejo de esas aguas cerrada por los mismos propietarios, bloqueada. Les han puesto cemento, les han puesto block para no recibir esas aguas y lo que están generando son emergencias, y emergencias graves porque ayer nosotros estuvimos en casas donde tuvimos que evacuar niños, entonces a veces esa es la parte que no medimos de una conciencia o inconsciencia de nuestras obligaciones como ciudadanos. Hoy, desde ayer, desde horas de la tarde, 2:03 de la tarde se empezaron a movilizar todas las cuadrillas de la municipalidad. Se activó el la Comisión Municipal de Emergencias. Terminamos cerca de las 10:11 de la noche a habilitar la mayor cantidad de vías.

Tuvimos un apoyo en maquinaria amarilla por parte 2, este dueños de aquí, el mismo miembro de la comunidad, mismo del cantón, Conavi, nos atendió en tiempo gracias a Dios y pudimos habilitar al menos paso regulado en la mayoría del cantón, donde se cerraron cerca de 6,7 vías, quedaron completamente incomunicadas y ayer mismo las pudimos dejar habilitadas. Hoy remoción de escombros ha sido algo que se logró realizar en una gran parte de las afectaciones, hoy en nuestro análisis que se recibieron por parte del 911, tuvimos cerca de 50 incidentes reportados al 911 solamente en 4 horas.

Para la municipalidad rompimos el récord nuevamente, las cosas que nunca le han pasado a nadie nos están pasando a nosotros.

Nunca se había dado la intensidad de las aguas en la medida que se generaron ayer. Gracias a Dios el casco central distrito central de Zarceró, por lo menos en la parte de los comercios,

logramos que el agua se canalizará, pero se direccionó para otras áreas y afectó significativamente viviendas, como les digo, ayer ver niños tan pequeñitos con sus juguetes o sin sus juguetes, ya con la ropita de cama mojada, las camas inservibles, electrodomésticos inservibles.

Debería generarnos una conciencia diferente a lo que estamos haciendo. Porque como les dije yo ayer teníamos una actividad en los Bajos del Toro, veníamos por la por la por esa ruta cuando se dio el tema del agua y yo le mencionaba al señor vicealcalde, es que no está bajando la cantidad de agua para que se genere esto, es que esto lleva tierra y lleva troncos, no eran ramas, no eran palos, eran troncos que ni siquiera habían troncos en el en la carretera vieja de Zarcero- Palmira, Zarcero troncos que ni siquiera nosotros podíamos abrazar con nuestras manos nos daba la dimensión de poder sostener eso.

Puede suceder como sucedió en el sector de Los Ángeles, que haya un tema en la montaña y una en las partes altas y se en ese momento las corrientes se traiga todo lo que la naturaleza misma ha provocado. Pero cuando somos nosotros mismos en una carretera, quiere decir que es inconsciencia del contribuyente, que es inconsciencia del ciudadano, que no le interesa con la claridad del caso, lo que le pueda estar pasando a los ciudadanos que están más abajo y como les digo, jefas de hogar llorando porque están perdiendo sus bienes, poniendo en riesgo sus hijos.

Lo que pasó ayer en Zarcero no pasa y por memoria de los que hemos podido conversar no pasa hace muchos años o no había llegado a pasar. La atención gracias al equipo municipal gracias a los ciudadanos, gracias a los contribuyentes, gracias a los zarcereños. Hoy vimos también el trabajo en equipo, vimos muchas instituciones y recorrimos el cantón completo. Y vimos a Coopealfaro Ruiz trabajando, vimos el ice trabajando. Vimos la municipalidad, vimos la empresa privada, vimos a Conavi, vimos asadas, vimos asociaciones de desarrollo, vimos vecinos trabajando en conjunto y eso pues nos enriqueció mucho las fuerzas que ayer tuvimos que dejar todas en el trabajo que hicimos y hoy nuevamente retomar como si ayer no hubiera sucedido nada y con la misma voluntad y las mismas fuerzas volver a atender esto.

Hay muchas comunidades que todavía tienen paso regulado y en esta semana vamos a trabajar exclusivamente en la limpieza y nuevamente la canalización de los caminos de los desagües, en tener el equipo estamos trabajando hasta en contratación de emergencia para

poder solventar de la situación que se da ayer que se nos ha salido de las manos, tuvimos hasta compañeros afectados y eso de verdad cala y debería calar en cada uno de nosotros porque a estas horas hay personal en la montaña, todavía con el tema del agua.

Hay que buscar medidas colectivas, no podemos seguir pensando en que cada vez que llueve se nos va a ir el agua, entonces hay que buscar esas medidas correctivas. Ya hay proyectos que ustedes tienen aprobados para estas medidas y si hay que meter el acelerador ese pie al acelerador vamos a tener que hacerlo. Vamos a tener que seguir trabajando por los proyectos que se vienen todos en conjunto y que esto no nos detenga. Esto no nos puede detener, pero nos tiene que hacer conciencia. No puede ser que los productores que tienen extensiones más altas del terreno, no creen en esa conciencia de que necesitamos la voluntad de lo que tenían nuestros antepasados, nuestros abuelos, de dejar o permitir que las aguas corrieran con más facilidad en esas fincas extensas y no hacer que personas de escasos recursos o personas con menos capacidad económica tengan que ver o enfrentar situaciones tan riesgosas, o ese tipo de movimientos de tierra, por este tipo de canalización de las aguas o por estos cierres de aguas.

Para nosotros como entidad es un poco difícil poder inspeccionar cada una de las fincas, pero sí a los a los zarcereños les decimos si ven canales de agua cerrados, si ven que los están obstruyendo, por alguna razón y por favor denunciarlos y comunicarnos porque es un derecho, es un deber y también es una ley que ampara el poder tener esta canalización de aguas. Agradezco a todo el equipo de la municipalidad estuvo Coope Alfaro Ruiz, también presente hoy en la atención de la emergencia. Todas las fuerzas vivas, Bomberos, Cruz Roja, Fuerza Pública, Tránsito. Estuvieron presentes, inclusive el Ministerio de Educación también estuvo siendo partícipe de toma de decisiones de si podíamos mantener o no las lecciones. El agua está, se mantiene afectación. Estamos esperando poderla restituir lo antes posible, pero sí es importante y a veces escuchamos comentarios y como municipalidad, pues nos hemos enfrentado a comentarios un poco difíciles, pero nuestra proyección hoy era poder colaborar con la entrega de agua con la asada de la Brisa amaneció sin agua, entonces fueron varias las asadas que tuvieron afectación ayer. Palmira, también en este caso Palmira tuvo afectación. Entonces no es tanto un tema a nivel de la municipalidad únicamente, pero sí tenemos que ocuparnos del tema municipal. Las captaciones de agua están en lugares muy complejos a nivel de la montaña.

El apoyo como se hacía antes, pues ahora no se logra, se tiene el personal de la municipalidad, es el que atiende toda la emergencia. Antes recuerdo cuando estaban nuestros abuelos, que iban muchas personas y los que no podían pagaban peones para que fueran y había 30,40,50 personas manejando tuberías y ayudando y colaborando, y ahora eso no sucede.

Yo sí le pido paciencia a la población, le pido también hacer conciencia de que la municipalidad sola no puede, y que la municipalidad sola no lo vamos a lograr, que los entes solos no lo van a lograr. Cruz Roja sólo no puede bomberos, solo no puede Fuerza Pública, solo no pueden ocupamos ser un cantón unido, ocupamos ser un cantón con mucha sabiduría para tomar decisiones, pero también tenemos que ser un cantón visible a las necesidades de nuestros vecinos, hoy en las redes sociales les decíamos, si ven el vecino afectado, por favor ayudemos.

Ayer tuvimos en una casa que no podíamos ni siquiera abrir la puerta, el volumen de tierra que tenía esa casa, fue una cobertura total de tierra, decíamos, no es que no se lavó, no es que no era agua, no fue que se inundaron, es que hubo como si hubieran tenido un deslizamiento, pero lo que tenían eran mucha tierra de movimientos de cultivos. También hay que ser consciente que muchos productores y en ese caso hasta pequeños productores, perdieron sus cosechas.

Y eso se da igual, se da porque en las partes altas no se canaliza bien el agua por parte de las fincas. La municipalidad pone sus cajas de registro y los finqueros la cierran, las bloquean o se hacen descuaje, se queda el todas las ramas, todos los troncos, todo queda ahí y cuando nosotros pudimos ver que no podíamos hacer humanamente nada, esperar que el agua pasara. El agua corría por la calle y los troncos estaban metidos en las cunetas y eran troncos que sólo con maquinaria se pueden quitar. Ni siquiera una persona podía bajarse un carro y correrlos. Las piedras que se desprendieron y yo creo que eso es un a veces a la municipalidad le recriminan un poco y estamos tratando de buscar cuál es la mejor manera que se tenga que pedir permiso para un movimiento de tierra, pero es que este es el tema del por qué la municipalidad tiene que velar también por esa situación, porque un movimiento de tierra genera una problemática muy importante a nivel de todo lo que significa las colectividad de esas aguas y cuando tenemos vivimos en un cantón con una alta precipitación como es Zarcelero y que todavía las lluvias se pronostican más, se pronostica un octubre muy fuerte en

lluvias. Es decirle a los vecinos, por favor, revisen cunetas, por favor, si hacen un descuaje despagasen de la maleza, pero no a orilla de calle.

Busquemos la mejor forma de canalizar esos esos desechos, esos recursos que se vuelvan más parte de la finca, que la problemática de otros vecinos que son sus vecinos y que son los zarcereños y que hoy cerca de 25 casas están afectadas en Zarcero.

Algunas en una gravedad bastante alta, otras un poquito menos, pero no es nuestra normalidad. No es ver que Zarcero se atiende constantemente por este tipo de situaciones. En este Concejo hemos visto temas particulares y como les mencionaba antes que normalmente no pasaban y a nosotros ya no sé si Dios considera que tenemos más fuerza o que tenemos más posibilidades de buscar alternativas de mejora, pero nos ha tocado bastante fuerte esta atención. Agradezco mucho a la gente que nos llama, que nos ofrece apoyo, que nos ofrece ayuda. Inclusive en la mañana, una de las de los emprendedores o comercio de Zarcero, si necesitan pan, si necesitan refrescos, si necesitan para los muchachos.

Entonces estamos viendo el acercamiento muy positivo a la municipalidad, pero nos falta ese poquito, nos falta ese poquito de conciencia de que mi vecino esté bien como lo hacían nuestros abuelos, que mi vecino también. Si yo estoy bien, mi vecino necesita estar bien y si mi vecino está bien, todos estamos bien y creo que es una cadena que nos generaría poder no tener que atender los impactos que tuvimos y poder no tener que ver lo que tuvimos que ver ayer con niños, que son las partes que más golpean este a uno como ser humano y más a uno como mamá también.

Hemos estado trabajando en comunidades la semana esta semana antes de las atenciones que se están dando, estuvimos en el camino viejo de San Luis- Barranca, ahí tuvimos colocación y compactación de Del camino, se está trabajando en la construcción de cajas de registro y cabezales en Santa Elena, importantísimo para el proyecto que se está desarrollando por allá también.

Se mantiene la colocación de las señales de tránsito, verticales, que recordemos que estamos haciendo por todo el cantón, también hay colocación y compartición de camino al asentamiento Eugenia en San Luis, y ya esta semana se empezaba a atender un poquito el distrito Brisas. Sí, nos vamos a atrasar por lo que está pasando, verdad lo que pasó ayer, lo que está pasando hoy. Inclusive uno de los distritos más afectados y prácticamente comprometiendo la ruta alterna entre Los Ángeles -Lajas sucedió ayer con una cabeza de

agua impresionante que bajó por el puente y se llevó barandas y demás, se llevó tuberías de agua, hoy se estaban removiendo todos los escombros para poder hacer valoración de los puentes, tanto el puente nuevo que conecta Barranca con San Luis, como el puente que conecta Alto Villegas con San Luis también están siendo valorados.

Por parte Conavi estamos solicitando la evaluación de los puentes también de las rutas principales. Y también agradecer que Conavi se ha hecho presente en esta emergencia y mantenemos la maquinaria en la carretera en la carretera nacional.

Seguimos con todos los proyectos de don Jaime, la semana pasada nos daba una buena recomendación de traer temas diversos. A veces el tema administrativo municipal es súper complejo y los plazos se vuelven cortos. Esperamos poder tomar esa moción para este mes de octubre y traer temas varios, pero cuando pasa esto, creo que hay que enfocarse en lo que es la necesidad y la urgencia y la emergencia. Estamos ocupados, no preocupados porque hay mucho que hacer.

Instarlos de verdad todo lo que se manejó ayer por medio del 911 pude ser atendido.

Yo al teléfono sí recibí muchas notificaciones de otros casos y les pedía por favor, el 911 es nuestro canal de atención, es 911, Comisión Municipal de Emergencias, Comisión Nacional de Emergencias.

Lo que no se reporte por 911 no es de vista ni de la Comisión Municipal de Emergencias, ni la Comisión Nacional de Emergencias, y eso genera que si la afectación haya sido grave o no dentro de la propiedad no podemos atenderla o no entraría dentro de nuestro informe para poder ser atendida eventualmente, y eso hoy se lo menciona a un contribuyente. Cuando usted hace ese reporte, genera un historial de la situación y si el historial se genera una vez 2 veces 3 veces, ya nosotros podemos ser más agresivos, como pasa también en la municipalidad, pero ser más agresivos ante Conavi o ante el Mopt y decirle esto pasó hace un mes, esto está pasando hace 2 meses está pasando hace 3 meses y ustedes no están haciendo nada, los vamos a hacer responsables de esto, entonces por eso ocupamos que el 911 sea la línea de activación de las emergencias, para poder nosotros canalizar de manera correcta, pedirle a la población mantener ese ese camino el 911 para todos los incidencias y todo lo que se genere, agradecer a todas las unidades de primera respuesta que estuvieron anoche y estuvieron hoy. Inclusive la Cruz Roja que atendió ayer personas deshidratadas en un bus, cuando nos llaman entre 2 derrumbes, hay un bus con personas que ya están

presentando problemas de salud, hay que hacer lo humanamente posible para atender y ahí no hay un color de nada, ahí sólo busquemos, analicemos y veamos la alternativa, pero Espacios y yo creo que ese corazón de nobleza lo tienen todas las personas que están en este momento trabajando para la municipalidad y que todavía hoy a estas horas están en campo en el distrito central hemos tratado de abastecer agua en la mayor cantidad de las casas posibles.

Nos pueden comunicar si hay casas que todavía están pendientes, pero tenemos tanto el camión cisterna como 2 carros con tanquetas repartiendo agua desde la mañana.

Sé que no es lo mejor, pero sabemos que esto mitiga mucho el impacto en muchos hogares y agradecemos también los mensajes de apoyo y al personal que ha estado relativamente en serio, mojándose desde la mañana, entregando y buscando y tocando puertas, buscando personas, ayudándole a trasladar a los adultos los galones de agua, las tazas, las ollas, lo que la gente necesite ahí estamos entonces, Bendecir y darle gracias a Dios por lo que nos pone a hacer por las pruebas que nos da y pedirle a Dios mucho resguardo por la vida de todas las personas que están trabajando en este momento en la montaña, que están trabajando en las calles, los que están manejando maquinaria pesada, los que tienen que estar fuera de esa maquinaria y estar expuestos a los vehículos, los muchachos que andan repartiendo agua, los que inclusive están en sus hogares, haciendo reportes que hay que presentar lo antes posible a la Comisión Nacional de Emergencias es un equipazo para trabajar.

Y le agradezco a Dios por cada uno de ellos y por la vida de cada uno de ellos y le pido a Dios que los cuide mucho, porque el riesgo por el que se trabaja es bastante alto y pues seguimos todos los días y mañana será un nuevo día en el que hacemos exactamente lo mismo, siempre resguardando la seguridad del cantón y trabajando por el cantón y yo creo que nos ha tocado una prueba muy fuerte, pero somos fuertes. Y nos ha tocado pruebas difíciles, pero estamos saliendo adelante. Entonces también agradecerles a ustedes el apoyo, el aprobar proyectos que nos ayuden a mitigar estos impactos.

Analizar presupuestos con tanta cautela para hacer el mejor uso de los recursos y seguir también gestionando los proyectos grandes, que sé que se van a venir para Zarcero y que nos van a traer un alto impacto. Entonces muchas gracias a ustedes y quedo a la orden para cualquier consulta.

Presidente en Ejercicio: muchas gracias, muchas gracias doña Gina por su informe. No sé si alguien o se refiere al informe de la de doña Gina sale se quiere referir.

ARTICULO V ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

Presidente en Ejercicio Denis Alfaro: convocar a la Comisión de Asuntos Jurídicos a la reunión del próximo martes 30 de septiembre 2025 a las 4:20.

ARTICULO VI: MOCIONES Y ACUERDOS.

Presidente en Ejercicio Denis Alfaro: yo voy a presentar 2 mociones.

Para la primera voy a dar una explicación para que ustedes entiendan de qué va a tratar la moción, entonces sería:

El Comité de Deportes para que tengamos una noción de cuál es la preocupación de fondo y que todos podamos entender el contexto de la moción, tenemos una gran debilidad a través de muchos años en el comité de deportes que en esta administración nosotros lo podamos solucionar y es el comité de deportes tiene problemas con la contabilidad, tiene problemas con el presupuesto y tiene problemas con contratación pública porque no tiene personal de oficina capacitado para estos temas y además de eso ya cancelaron el contrato de la contadora y además de eso no tienen conocimientos suficientes en el manejo de SICOP para compras públicas, entonces como son temas medulares: contratación pública, control presupuestario y el registro contable tenemos en definitiva que aterrizar claramente esta situación. Cómo se va a llevar de aquí en adelante estos temas, cuál es la disposición del concejo municipal porque a estas fechas todavía no hay ninguna información clara con una propuesta contundente, formal y por escrito que detalle cuál va a ser el proceso vigente de hoy en adelante para llevar esas 3 materias. Si bien es cierto ha habido una flexibilidad de parte de la administración y de la alcaldía para asumir un rol de apoyo para acompañar al Comité de Deportes en el registro contable, en el presupuesto y para orientar la contratación pública. Pero el Concejo Municipal como jerarca del Comité de Deportes necesita tener una propuesta clara y definida para saber que esos temas están subsanados.

A eso le agregamos la materia reglamentaria. El comité de deportes históricamente no ha tenido el reglamento de funcionamiento y aunque ya existe es de sabidos por parte de la Administración como en este Concejo Municipal que es un reglamento plagado de errores y

de inconsistencias y que necesita ser mejorado, pero no solamente ese reglamento requiere, requiere otros reglamentos operativos con caja chica, contratación pública, administración de instalaciones deportivas etcétera

Entonces necesitamos que el comité de deportes elabore los borradores de los reglamentos operativos para que los revise la parte jurídica y sean pasados al Concejo Municipal para la aprobación. Hoy por hoy solo existe algo deficiente en el proceso de renovación en la parte jurídica y no hay nada concreto. Entonces esta moción es para concretar esta idea de renovación por lo tanto lo que queremos es un programa ya con fechas establecidas como las personas responsables de cada acto para saber cuándo empezamos, por dónde vamos y cuando terminamos con la normalización reglamentaria que necesita el Comité de Deportes.

Presentación de mociones

1- Presidente en Ejercicio Denis Alfaro CCCRZ

Municipalidad de Zarceró

Sesión Ordinaria 0049-2025

Moción presentada por: Denis Rogelio Alfaro Araya

Asunto: Moción para solicitar informes al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarceró, sobre la elaboración de los reglamentos operativos del Comité y sobre la forma en que se llevará el registro contable, el registro presupuestario, así como la gestión de contratación pública.

CONSIDERANDO:

1. Artículo 4- La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere a Constitución Política.

Dentro de sus atribuciones se incluyen las siguientes:

- a) Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.

(...)

- c) Administrar y prestar los servicios públicos municipales, así como velar por su vigilancia y control.
2. Artículo 13. - Son atribuciones del Concejo:
- (...)
- c) Dictar los reglamentos de la Corporación, conforme a esta ley.
- d) Organizar, mediante reglamento, la prestación de los servicios municipales.
3. Artículo 173- En cada cantón existirá un Comité Cantonal de Deportes y Recreación, adscrito a la municipalidad respectiva, que gozará de personería jurídica instrumental y funcionará como órgano técnico desconcentrado de la corporación municipal para desarrollar planes, proyectos y programas deportivos, recreativos y de estilos de vida saludable cantonales, así como para construir, administrar, mantener y ceder el uso de sus instalaciones deportivas o recreativas a otras organizaciones, conforme lo establece esta ley.
4. Artículo 178- El Comité Cantonal de Deportes y Recreación funcionará con el reglamento que dicte la respectiva municipalidad, el cual deberá considerar, además, las normas para regular el funcionamiento de los comités distritales o comunales, los procesos para la rendición de cuentas y la administración de las instalaciones deportivas municipales.
5. Que la Municipalidad de Zarcero ha entrado en un proceso de mejora regulatoria, revisando la reglamentación municipal vigente e identificando los reglamentos inexistentes y que son necesarios para mejorar la gestión del Gobierno Local.
6. Que el Concejo Municipal ejerce como superior jerárquico inmediato del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcero.

Por tanto, mociono:

7. Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcero.
- 1) Un informe sobre la situación reglamentaria operativa, con un cronograma que especifique los reglamentos por formular, así como el plan de subsanación del sistema de control interno inherente al comité, con indicación de las actividades por realizar, plazos y personas

responsables. presentar el informe en un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de comunicación del acuerdo. lo anterior para el análisis, control y seguimiento.

2) Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarceró un informe sobre la forma en que en lo sucesivo se llevará el registro contable, el control presupuestario y los procesos de la contratación pública, ya sea por cuenta y responsabilidad exclusiva del comité o bien con la colaboración que brinde el gobierno local por medio de la alcaldía en su condición de administrador general. Procedimiento de urgencia: sí, con dispensa de comisión de Gobierno y Administración, en firme.

Presenta la moción Denis Rogelio Alfaro Araya.

ACUERDO 10:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción. Aprobado con 5 votos de los regidores, , Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara, Nuria Quesada Alfaro, Jaime Zúñiga Blanco. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.
2-

Municipalidad de Zarceró

Sesión ordinaria 0049-2025

Sesión 23 de Setiembre del 2025

Moción presentada por: Denis Alfaro Araya

El suscrito regidor/presidente del Concejo Municipal de Zarceró, en atención a la resolución N.º 2025011090, dictada por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia dentro del expediente N.º 24-035505-0007-CO, que declaró con lugar el recurso de amparo interpuesto, respecto a la construcción de una acera en Pueblo Nuevo somete a consideración del Concejo la siguiente moción:

CONSIDERANDO:

1. Que la Sala Constitucional, mediante la resolución N.º 2025011090, dentro del expediente N.º 24-035505-0007-CO, ordenó a la Municipalidad de Zarceró garantizar el derecho fundamental de la ciudadana mencionada.
2. Que en la resolución se otorgó un plazo de seis meses, contados a partir del 10 de abril de 2025, fecha de notificación, para dar cumplimiento a lo ordenado.

3. Que dicho plazo se encuentra próximo a vencer el 10 de octubre de 2025, lo que obliga a la Municipalidad a tomar medidas inmediatas para evitar eventuales responsabilidades legales y administrativas.
4. Que el Presidente del Concejo Municipal y los regidores carecen de potestades para ejecutar obras públicas, siendo esta función propia de la Alcaldía y la Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV).
5. Que es deber del Concejo Municipal dar seguimiento y velar por el cumplimiento de lo resuelto por la autoridad judicial, dentro de sus competencias legales.
6. Que es deber de la municipalidad de Zarceró respetar y acatar en el plazo establecido la resolución del recurso de amparo a favor de la ciudadana.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Trasladar a la Alcaldía Municipal y a la Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV) la urgencia de dar cumplimiento a lo ordenado por la Sala Constitucional en relación con la construcción de la acera en cuestión, tomando en cuenta que el plazo otorgado vence el 10 de octubre de 2025.
2. Requerir a la Administración Municipal y a la UTVG que presenten un informe técnico y administrativo al Concejo en un plazo no mayor a 3 días hábiles, indicando la viabilidad, cronograma y recursos necesarios para la atención de lo resuelto. Previendo atrasos, inclemencias del clima u otras situaciones que puedan suceder, y que se atiendan sin dejar de lado la obligación de la municipalidad de cumplir con lo dictado en el recurso de amparo, y que esas obras estén listas antes del 10 de octubre.
3. Dejar constancia en actas de que el Concejo Municipal, por medio de su Presidencia, ha cumplido con trasladar la resolución a la Administración, dejando clara la separación de competencias establecida en el ordenamiento jurídico.
4. Solicitar a la alcaldía que interponga sus oficios para que se ejecuten de la forma correcta los trabajos, dando prioridad en la agenda de la unidad técnica a este proceso antes del tiempo de vencimiento el 10 de octubre, ya que el concejo no tiene la potestad de realizar obras o dar indicaciones de que se realicen estas obras, por ser un tema administrativo.

Procedimiento de urgencia: sí, con dispensa de comisión de Gobierno y Administración, en firme. Moción presentada por Denis Alfaro Araya

ACUERDO 11:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción. Aprobado con 5 votos de los regidores, , Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara, Nuria Quesada Alfaro, Jaime Zúñiga Blanco. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO VI: ASUNTOS VARIOS

Síndico propietario de Zapote Bryan Rodríguez: buenas tardes, es algo sumamente rápido, esto me lo me lo externó un ciudadano de Zapote. Agradecer primero a la alcaldía hoy que desde de la mañana están recogiendo escombros ese puente de Los Ángeles a Zapote quedó firme, pero sí estuvo sus daños, entonces muchas gracias por los por los arreglos.

Y también quiero invitar al pueblo, hoy anduvimos en Zapote con lo de la asada, hubieron varios problemas con el agua. Como dijo Gina antes, ayer fue un día caótico con tanta agua con tantos cabezas de agua, tanto tronco, tanta basura.

He visto muchos comentarios en redes sociales, que la municipalidad tiene que arreglar los caminos privados y no, recordémonos que Zarcero, es un cantón de todos, como dijo Gina, nos hemos caracterizado por ser solidarios. Invito a la gente, los movimientos al Movimiento Pro Zarcero, yo sé que nos ayuda un montón, agradecerles invitarlos a colaborar con las aguas, los que hemos andado en acueductos, sabemos lo peligroso que es estar en esas montañas, lo complicado que es el trabajo, lo grandes que son esos tubos y lo complicado que es manipularlos.

Entonces invitarlos a ser solidarios con sus vecinos, ayudarnos entre nosotros mismos, ayudar a la municipalidad cuando los vemos cortos de personal, no somos una municipalidad grande, pero somos una municipalidad que cumple, entonces agradecerles e invitarlos a colaborar con lo de las aguas. Muchas gracias.

Presidente en Ejercicio: muchas gracias, Brayan.

Síndica propietaria Yorlenny Rodríguez: de mi parte, también agradecerle a la unidad técnica, doña Gina también, que cuando se dio lo que pasó ayer, inmediatamente subieron a inspeccionar por todos los lugares, sede del cantón, para ver qué estaba mal y todo el día

que han dedicado ahí en Los Ángeles- Lajas y Los Ángeles -Zapote. Agradecerle al señor Domingo Rodríguez de La Brisa que se puso la 10 para ir a trabajar ahí.

Ver también, en Coopebrisas cómo bajaba, era un río. Nos damos cuenta que son muchas las necesidades que hay que tener paciencia, pero que cuesta que cuesta por qué, porque son muchas de las necesidades allá, ver un camino como el de los Villegas, que nunca se había estado tan bien como lo tenían hace una semana, y ver que en 8 días, no pudieron disfrutarlo 8 días y ya van ahora y desbarrumbe, se está todo malo de nuevo y ellos pusieron dinero para que se jalen las vagonetas, ver el esfuerzo que hacen las personas de las comunidades, y que así como muchos perdieron agriculturas en sus lecherías o varias cosas, muchas personas también que luchan por esos caminos, este los están destruyendo.

Hoy doña Gina también comentó que pronto van para el distrito Brisas. Le agradecemos mucho lo que están haciendo allá, pero también lo necesitamos. El back hoe se necesita de verdad, porque los que vivimos por aquel lado no me dejan mentir, lo que es Brisas a La Legua centro hay demasiados derrumbes, si no se atienden a tiempo, desgracias más grandes van a venir, Dios primero que no, hoy, el desarrollo de allá también se puso la 10 y fueron al bajillo, La Virgencita, los muchachos de unidad técnica, el ingeniero Steven decía, por favor, ayúdenos es que limpien bien las alcantarillas, ellos fueron, limpiaron, llevaron sierras, hicieron lo que tenían que hacer en la comunidad, entonces se les agradece a todas esas comunidades que poquito, poquito dice uno, pero es un montón lo que se hace.

Y que por favor sí no nos olviden por aquel ladillo. Yo sé que dicen que somos muy necios, que pedimos demasiado, pero es que de verdad lo necesitamos y muchas gracias y seguir todos poniéndonos esa camiseta como hizo ese señor Domingo, como hacen los de la muni, hicieron lo de la Cruz roja, los bomberos, entonces todos ponernos a esa 10 porque nos necesitamos entre todos o todos nos ayudamos o todos nos dañamos. Está en nuestras manos, no es echarle la culpa a los demás. Empecemos por nosotros mismos a ser unidos y a sacar a esas comunidades adelante.

Presidente en Ejercicio Denis Alfaro: quiero hacer 2 cosas, primero dar un mensaje de solidaridad y de compromiso al cantón.

El Concejo Municipal, administración y los síndicos de la Municipalidad de Zarceró expresamos nuestra más sincera solidaridad con todas las familias y personas que se vieron afectadas por las recientes lluvias e inundaciones en nuestro cantón el día de ayer nos unimos a su dolor, a sus preocupaciones y reconocemos el esfuerzo y la resiliencia con la que enfrentan estas difíciles momentos.

Como autoridades locales, reafirmamos nuestro compromiso de trabajar incansablemente en acciones que fortalezcan la seguridad, el bienestar y el proceso el progreso de Zarceró, nuestro deber y convicción es continuar impulsando proyectos, soluciones preventivas y de atención que garanticen un cantón más seguro, resiliente, próspero para todos sus habitantes.

Como unidad, esfuerzo y compromiso seguiremos construyendo un mejor futuro para de Zarceró y sus comunidades.

Y como punto número 2.

Antes de iniciar la sesión, nos dimos cuenta de una pérdida familiar de nuestra compañera Denia, entonces vamos a dar 1 minuto de silencio por el fallecimiento de Enilda Jiménez Rojas, que es tía de nuestra secretaria, Denia del Pilar Rojas Jiménez. Por lo tanto, pido por favor que se pongan de pie.

Se deja constancia que al ser las 18:28, se procede con el minuto de silencio.

De esta manera damos por concluida esta sesión, no sin antes agradecerles compañeros por su participación a nuestros compañeros regidores, a doña Gina por su presencia, a doña Denia, nuestro más sentido pésame, de verdad que Dios le dé mucha fortaleza y también por el acompañamiento de hoy, a nuestros compañeros síndicos, que también se encuentran en la sala, a los funcionarios de la municipalidad y también a las personas que nos vieron por las diferentes redes sociales de la municipalidad, como también por Z TV. Buenas noches. Muchas gracias.

Al ser las dieciocho horas con treinta minutos el señor Presidente Municipal en Ejercicio Denis Alfaro Araya, da por concluida la Sesión.

DENIS ROGELIO ALFARO ARAYA

PRESIDENTE MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMÉNEZ

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL